AUTORIDADES Y PERSONAL

Cursos de formación y perfeccionamiento

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

5959

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2024, del/de la Director/a del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se aprueban los resultados provisionales de las pruebas de acreditación de perfiles lingüísticos.

Por Resolución de 1 de agosto de 2024 (BOPV, 06-09-2024; n.º 174), la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública convocó pruebas de acreditación de perfiles lingüísticos. Finalizado el período de exámenes correspondiente a esta convocatoria, por la presente, se procede a aprobar los resultados provisionales de las pruebas de acreditación de perfiles lingüísticos. Así pues,

RESUELVO:

Artículo único.– Aprobar los resultados provisionales de las pruebas de acreditación de perfiles lingüísticos. Cada persona interesada deberá consultar en Azternet los resultados provisionales de sus pruebas: «Solicitudes < Perfiles lingüísticos < Consulta y seguimiento de la solicitud < Convocatorias ordinarias del IVAP (01-08-2024) < Resultados».

DISPOSICIÓN FINAL

Las personas interesadas tendrán un plazo de 5 días hábiles para formular las reclamaciones que consideren oportunas ante el/la Director/a del Instituto Vasco de Administración Pública, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

En caso de querer presentar una reclamación, habrá de hacerse dentro del plazo señalado, a través de Azternet: «Solicitudes < Perfiles lingüísticos < Consulta y seguimiento de la solicitud < Convocatorias ordinarias del IVAP (01-08-2024) < Nueva reclamación / recurso».

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de diciembre de 2024.

Firma por vacancia de la Dirección del IVAP (artículo 6.3 y artículo 8.2.f) del Decreto 133/2021 del 4 de mayo).

La Secretaria de Coordinación y Gestión del Instituto Vasco de Administración Pública,
NAGORE ALBERDI BERASALUZE.